

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 03 MAYO 2018

DECRETO D.E.M. N° 1440.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 20 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **CLAUDIO ENRIQUE CÁRDENAS HERNÁNDEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 20 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CLAUDIO ENRIQUE CÁRDENAS HERNÁNDEZ
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Pdte. Frei Montalva, C-47
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 1 de diciembre de 1987
FUNCION	: Psicólogo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de marzo de 2018
HASTA	: 23 de marzo de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica Doña Alejandra Muñoz Muñoz
RENTA	: \$795.960.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - ISAPRE CRUZ BLANCA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, a la Cuenta Presupuestaria N°215-21-03-005 del "**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.-**"

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC./JMAB./JBAZ./YVO./RCHM./ram.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"